



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35699 y 184/35700

11/04/2018

84160 y 84161

**AUTOR/A:** LUIS BAIL, Jorge (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los desvíos provisionales habilitados como consecuencia de la ejecución de las obras de la autovía A-23 en el Puerto de Monrepós están señalizados de acuerdo con lo establecido en la Norma 8.3.IC “Señalización de obra” de la Instrucción de Carreteras de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Asimismo, el estado del firme en el tramo afectado por las obras se considera adecuado para las condiciones de circulación de la vía.

Madrid, 14 de septiembre de 2018